NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 461 /2018.

05 de noviembre de 2018.-

SEÑORES
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)
Domicilio: Cecilio Da Silva N. º 1001.
Telefax: (021) 616.4000 – 601.429. –
Email: licitaciones@teisa.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 17/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO** – AD REFERENDUM **PLURIANUAL" ID Nº 345.131,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 355 de fecha 02 de noviembre de 2018, resolvió Adjudicar a vuestra empresa por un monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido; conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, conforme a los precios unitarios detallados en vuestra oferta por un período de 24 meses.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contrataciones y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
   En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación deberá presentar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c) **y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/MD
cmb

Correo Calendario Contactos Tareas Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

Nuevo correo

Favoritos
- Bandeja de entrada
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz
- Bandeja de entrada
- Borradores

Buscar en Correos y Contactos

BANDEJA DE ENTRADA CONVERSACIONES POR FECHA

Todos Sin leer Para mí Marcados

Fatima Ramirez
REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 46 2:25
Buenos días Acusamos recibo de su mail...

Mario Hernán Battaglia Sa
proyectos de resoluciones varios mié 31/10
Contrato N° 22/2017 ...

GRANOS Y ACEITES SACI
REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 44 lun 29/10

PEREIRA STANI

Embassy Flores; Microsoft
REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 42 19/10/2018
RECIBIDO!! Atte. Gladys Sanchez Emba...

ventas ladivinaflor
REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 42 19/10/2018
Acuso recibo. El vie., 19 de oct. de 2018 ...

REMITIR NOTIFICACION UOC Nº 461/2018

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Fatima Ramirez<framirez@teisa.com.py> Marcar como no leído
mar 06/11/2018 2:25

Para: Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz; licitaciones@teisa.com.py;

Buenos días

Acusamos recibo de su mail.

Saludos cordiales,

TEISA

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz
lun 05/11/2018 4:18